



Distrito Escolar Unificado de la Costa
Servicios al Estudiante
 3223 Calle Main
 Cambria, CA 93428
 805.927.4400 805.927.6753 fax

Uso de Oficina Solamente: Fecha Recibida: Firma: _____
--

SOLICITUD DE ASISTENCIA DE INTERDISTRITAL /BILLETE ALLEN

Parte A: PETICIÓN DE LOS PADRES – *Por favor use letra imprenta – Una aplicación por estudiante*

Año Escolar de Petición: _____ Nueva Aplicación Renovación

Distrito de Residencia (*donde usted vive*): _____ Distrito de Asistencia (*distrito que usted pide*): _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE <i>Por favor use imprenta.</i>	FECHA DE NACIMIENTO	¿Ed. Especial o 504 Plan? (<i>si es que si, cual.</i>)	EDAD	ESCUELA & GRADO <i>(para el año en petición)</i>
--	----------------------------	---	-------------	--

Rezones para la trasferencia (*Si es por empleo, por favor proveer el nombre y dirección de empleado en la explicación*)

Padre(s)/Guardián (<i>Por favor use imprenta</i>)	Dirección de la Casa
Teléfono: Casa/trabajo/Celular	Dirección

Yo he leído, entendido y he retenido la información en la hoja adjunta llamada "Información sobre Acuerdos de Asistencia Interdistrital"

_____ Firma del Padre/Guardián	_____ Firma del Padre de Custodia/Guardián
-----------------------------------	---

Parte B: APROBACIÓN DE NEGACIÓN POR EL DISTRITO DE RESIDENCIA

<input type="checkbox"/>	Esta petición de transferencia es aprobada por el Superintendente o su designado(a) del distrito de residencia Aprobación por el periodo de _____ años, y expira en: _____.	Razones para la Transferencia: _____
<input type="checkbox"/>	Esta petición de transferencia ha sido negada.	_____

Superintendente del Distrito

Fecha

Parte C: APROBACIÓN O NEGACIÓN DEL DISTRITO DE AL QUE ASISTE

<input type="checkbox"/>	Esta petición de transferencia es aprobada por la Junta Directiva del distrito al que se asiste. Periodo de aprobación _____ años, y expira en _____.
<input type="checkbox"/>	Esta petición de Transferencia es negada.

Superintendente del Distrito /Designado(a)

Fecha

**POR FAVOR QUÉDESE CON ESTA HOJA PARA SU INFORMACIÓN
NO DEVOLVERLA A LA OFICINA DEL DISTRITO**

INFORMACIÓN EN ACUERDO DE TRANSFERENCIAS INTERDISTRITALES

Código de Educación 46600

Este acuerdo deberá estipular los términos y condiciones en las cuales la asistencia interdistrital deberá ser permitida o negada.

Condiciones para la aprobación o negación

A. La aprobación de transferencias interdistritales están basadas en el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Asistencia Regular
2. Ciudadanía Satisfactoria
3. Transportación provista por la familia

B. Petición de acuerdo de asistencia interdistrital pueden ser rechazadas por la Superintendente o su designado(a) por las siguientes razones
Las solicitudes de acuerdo de asistencia interdistrital pueden ser rechazadas por el Superintendente o su designado por las siguientes razones:

1. La Transferencia le Dara un costo excesivo al distrito
2. La asistencia del estudiante afectaría negativamente el mantenimiento de las normas de tamaño de la clase, o incrementaría los costos de la instalación del distrito
3. El/la estudiante tiene un record de poca asistencia o comportamiento

La Junta Directiva reconoce que los estudiantes quienes residen en un distrito pueden que elijan el asistir en otro distrito escolar y que dichas elecciones son hechas por una variedad de razones. La Junta Directiva desea comunicarse con los padres/guardianes y los estudiantes acerca de los programas y servicios que están disponibles en el distrito. El/la Superintendente o su designado puede que aprueben el acuerdo de asistencia interdistrital con otros distritos basados de caso-en-caso para reunir las necesidades individuales de los estudiantes. El acuerdo interdistrital no deberá exceder un término de cinco años y deberá estipular los términos y condiciones bajo el cual el distrito de asistencia deberá permitirlo o rechazarlo. El/la Superintendente o su designado puede que rechacen la aplicación para transferencia interdistrital debido al multitud dentro de las escuelas del distrito o recursos limitados del distrito. (Véase 5117 - Acuerdos de Asistencia Interdistrital) (Código de Edición 46600-46611 Acuerdos de Asistencia Interdistrital)

Distrito Escolar de la Costa /Regulaciones Administrativas 5117.1/Estudiantes/Interdistrital de Asistencia

A. El/ la Superintendente o su desinado(a) pueden aprobar los permisos de interdistritales por las siguientes razones:

1. Para reunir los cuidados de un niño(o) de un estudiante, K-8. Una vez que el permiso haya sido dado basados en las necesidades del niño(a), un estudiante en los grados K-6 no se le requerirá el volver aplicar para una transferencia interdistrital siempre y cuando el estudiante continúe recibiendo cuidado infantil en el distrito. Cuando la escuela primaria de otro distrito que se alimenta en este distrito ha permitido la asistencia de un Estudiante basado en sus necesidades de cuidado de niños, el estudiante puede ser permitido asistir a las escuelas del distrito hasta el 12 grado. Dicho estudiante podrá continuar asistiendo a las escuelas del distrito siempre y cuando él/ella continua usando un cuidador infantil dentro de los límites del distrito. (Código de Educación 46601.5)
2. Para reunir las necesidades de un niño(a) con necesidades especiales ya sean metales o físicas por un doctor certificado, psicólogo de la escuela, u otro personal de la escuela apropiado. (cf. 6159 – Programa Escolar Individualizado).
3. Dejar que los estudiantes de secundaria asistan a la misma escuela a la que asistieron como jóvenes, incluso si sus familias se mudaron del distrito durante el primer año.
4. Permitir que un estudiante permanezca con una clase que se gradúa este año de una escuela secundaria elemental, menor o mayor.
5. Para permitir que los estudiantes de secundaria asistan a la misma escuela a la que asisten como Juniors, incluso si sus familias se mudaron del distrito
6. Cuando el padre/guardián provee evidencia por escrito que la familia se cambiara al distrito en un futuro inmediato y le gustaría que el estudiante comience el año en el distrito.
7. Para proporcionar un cambio en el ambiente escolar por razones de ajuste personal y social cuando mutuamente acordado por el superintendente y el director de la escuela actual del estudiante y un representante autorizado de la escuela que el estudiante asistiría.
8. Cuando al menos uno de los padres o el tutor legal del estudiante esté físicamente empleado dentro de los límites del distrito A estos estudiantes se les puede permitir continuar asistiendo a las escuelas del distrito solamente por lo menos un padre o tutor legal del estudiante es empleado físicamente por un empleador situado dentro de los límites de asistencia. (Código de Educación 48204.5b, 7)

B. El acuerdo interdistrital de un estudiante puede ser revocado por excesivas ausencias o por continua interrupción del programa educacional (cf.5144- Disciplina)

C. Transportación no deberá ser provista para un estudiante quien está asistiendo en un acuerdo interdistrital (cf 3250- costo de Transportación)

Si dentro de los 30 días del calendario después de que la persona que tiene la custodia legal de un alumno lo haya solicitado, la junta directiva de cualquiera de los distritos escolares no aprueba la asistencia interdistrital en el período actual o, a falta de un acuerdo entre los distritos, falla O se niega a firmar un acuerdo, el distrito que niega el permiso, o en ausencia de un acuerdo, el distrito de residencia, aconsejará a la persona que solicita el permiso del derecho de apelar a la Junta de Educación del Condado. Revisado 5/2008



Coast Unified School District
 3223 Main Street
 Cambria, CA 93428
 805.927.4400 FAX: 805.927.6753

**INTERDISTRICT PERMIT WORK & CHILDCARE VERIFICATION FORM
 FOR MULARIO INTER DISTRITO PERMISO DE TRABAJO & VERIFICACION DE CUIDADO INTANTIL**

 Name of Student/Nombre del Estudiante

 School District Requested/ Distrito Escolar Requerido

 Parent/Guardian Name
 Nombre del Padre/Guardián

 Parent/Guardian Signature
 Firma del Padre/Guardián

 Date
 Fecha

**A. Employment Verification (for employment related permit complete section below)
 Verificación de Empleo (para permisos relacionados con empleo complete la sección abajo)**

 Place of Employment (Lugar de Empleo)

 Days of Employment(días de empleo)

 Hours of Employment (Horas de empleo)

 Street Address/ Dirección

 City / Ciudad

 Phone/ Teléfono

I hereby certify that the above stated employment information is accurate/ Por intermedio de esta certifico que la información provista arriba es correcta

 Employer Name/ Nombre del Empleador

 Title/Título

 Employer Signature/ Firma del Empleador

 Date/Fecha:

**B. Childcare (K-8) Verification (for childcare related permit complete section below)
 Verificación de Cuidado Infantil (para permiso relacionado con el cuidado infantil complete la sección abajo)**

 Childcare Provider Name/ Nombre del proveedor de cuidado Infantil

 Days of Childcare/ Días de cuidados de niño

 Hours of Childcare/ Horas de cuidado Infantil

 Street Address/ Dirección:

 City/Ciudad

 Phone/Teléfono

I hereby certify that I provide childcare on school days for the above named child.
 Yo por intermedio de esta certifico que proveo cuidado infantil para el niño(a) mencionado arriba

 Childcare Provider Signature/ Firma del proveedor de cuidado infantil

 Date/Fecha

Please note: Signers of verifications will be called to complete the verification process.
Por favor note: los que firmen la verificación serán llamados para completar el proceso de verificación